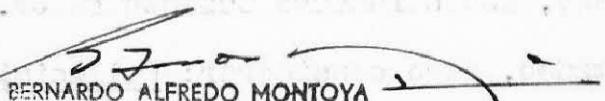


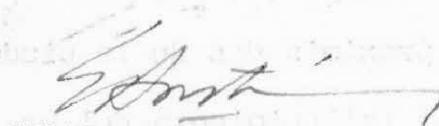
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las veintidos/ horas del día doce de setiembre de mil novecientos setenta y seis, se reu- / nen en Acuerdo Extraordinario en la Sala "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio Al- / fredo Martínez y Jorge Demetrio Vázquez Rey, encontrándose ausente el Dr. / Flavio René Arias con licencia por enfermedad, para considerar: Fallecimien- to de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional del Juzgado Nº 2, Dr. Lorenzo Angel Moreno. Visto el trágico accidente auto- / movilístico acaecido en Ruta Nacional Nº 81, en proximidades de la ciudad / de Pirané de esta Provincia, del que resultara el fallecimiento del Dr. Lo- renzo Angel Moreno, a consecuencia de las lesiones que le causara el fuerte impacto recibido. Que este luctuoso suceso troncha inesperadamente la vida/ de un distinguido magistrado, privando a la Administración de Justicia del/ concurso de un respetable servidor, que poco después de egresar de los //// claustros universitarios se inició en la carrera judicial cumpliendo una // destacada y profícua labor profesional, ya como Secretario del Juzgado de / Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, ya como Juez de la misma/ instancia y fuero, y desde cuyas funciones supo demostrar idoneidad, hones- tidad, capacidad de trabajo, sensatéz y serenidad de juicio. Que tan aquila- tadas virtudes dimensionan la ponderable acción desarrollada en este Poder/ del Estado, y revela al mismo tiempo la magnitud del vacío que su prematuro deceso provoca. Que estas valiosas cualidades lo hacer merecedor del recono- cimiento y homenaje del Poder Judicial de la Provincia. Por todo ello, ACOR- DADON: 1º) Establecer asueto, administrativo por duelo para el personal del/ Poder Judicial en todas sus dependencias, desde las cero horas del día de / mañana trece de setiembre y hasta las trece horas del día del sepelio; 2º)/ Izar el pabellón nacional a media asta; 3º) Enviar ofrendas florales en nom- bre del Poder Judicial y del Superior Tribunal de Justicia; 4º) Expresar // los sentimientos de pesar a la señora esposa, hijos y demás deudos del ex-/

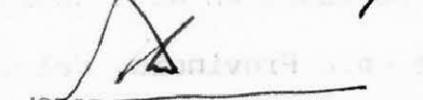
///..

///...tinto Dr. Lorenzo Angel Moreno; 50) Designar al señor Ministro del Alto Cuerpo, Dr. Juan Fernández Bedoya, para que en nombre del Superior Tribunal y del Poder Judicial de la Provincia despida los restos del Dr. Lorenzo Angel Moreno en el acto del sepelio. Todo lo cual dispusieron y mandaron, / ordenando se comunicase y registrase.-

  
BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
PRESIDENTE

  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO